Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 02/03/2026 - 9:27:46

Recibo No. 12486773, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y6F430DB8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	SYNERGY L.I S.A.S
Nit:	901888295-5
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-686082-16
Fecha de matrícula:	12 de Noviembre de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CIRCUNVALAR 36 A 104 - 47
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	synergylogistica.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3183923013
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CIRCUNVALAR 36 A 104 - 47
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	synergylogistica.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3183923013
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 25 de Octubre de 2024 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Noviembre de 2024, con el No 229289 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S. Sigla: SYNERGY L.I S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) actividades de ingeniería, ambiental, sanitaria, civil y demás áreas afines; prestar servicios profesionales en áreas de ingeniería y ciencias sociales y humanidades para asesorías y consultorías; desarrollo de investigaciones; planeación y ejecución de programas y proyectos en ámbitos sociales, empresariales y educativos. 2) generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, además de la adquisición, importación y comercialización de los equipos requeridos. 3) prestar servicios integrales de transporte terrestre y fluvial de pasajeros, mixto y de carga por carretera; manipulación de carga y realización de actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. 4) prestar servicios integrales de planeación, promoción, coordinación, ejecución y apoyo logístico en actividades o eventos de afluencia masiva, sociales, empresariales, educativos, recreativos, agrícolas, culturales, festivales, ferias, carnavales, olimpiadas, deportivos, activaciones de marca o imagen, lanzamiento de productos y afines en el sector público y privado; organizar, promover y facilitar la realización de ferias de cualquier naturaleza, exposiciones y convenciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales de carácter, industrial, comercial, ambiental, agropecuario, artesanal, médico, científico, artístico, cultural, popular y todo tipo de eventos de esta naturaleza. 5) realizar alquiler de: Stands, sistemas de sonido, iluminación, backstage, back line, tarimas, radios de intercomunicación, pantallas, efectos especiales, sillas, baños móviles, carros vallas, vallas de contención, mantelería, mesas, estructuras, techos, estibas, impresoras, lectoras, vehículos de carga o de personas, fotocopiadoras, estaciones de café, equipos de traducción simultánea, video o fotografía y demás elementos requeridos para el desarrollo de su objeto social. 6) representación, comercialización, agencia y promoción de artistas nacionales o extranjeros, incluyendo influenciadores, youtuber y demás artistas que su plataforma sea la red; para su presentación dentro del territorio colombiano y en el exterior, servicio de agencia o representación de artistas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 7) suministros de toda clase: Administrativos y de oficina; de higiene y seguridad; materias primas, materiales de producción, industriales y maquinaria; de logística y transporte;

y relacionados con la sostenibilidad. 8) comercialización, producción, manipulación y venta de alimentos y bebidas preparadas y empacadas en la modalidad de suministro o catering para su posterior distribución o suministro, en desarrollo de la prestación de servicios como operadores integrales. 9) actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. Desarrollo artículo 2º. - para el desarrollo del objeto propuesto, la sociedad por acciones simplificadas synergy logística e ingeniería, podrá: 1) ejecutar de toda clase de estudios, diseños, construcciones, asesorías, interventorías, clase de estudios, diseños, construcciones, asesorías, interventorías, consultorías: Capacitación y actividades de docencia; estudios y levantamientos topográficos, operación y mantenimiento de sistemas y estructuras de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y alumbrado público, diseño, optimización, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, para agua potable y lixiviados; diseño, construcción, operación y mantenimiento de distritos de riego, diseños, proyectos, instalaciones y montajes industriales; asesoría técnica y administrativa: Compra, venta, importación y exportación, alquiler y comercialización de elementos relacionados, tales como maquinarias, software, equipos y materiales de construcción y otros que sean necesarios; transporte de materiales; suministro y retiro de materiales de cantera; planes, programas, obras relacionadas con la ecología y el medio ambiente; gerencia de proyectos y todo lo que ella implique, incluyendo elaboración de planos, presupuestos y prestación de asesorías; realización de todas las actividades relacionadas con la exploración, explotación, transformación, beneficio y comercialización de toda clase de minerales e hidrocarburos, bien sea utilizando licencias propias o de terceras personas. 2) realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con su actividad, en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos; formar parte de otras sociedades y garantizar obligaciones a cargo de la sociedad o de terceras personas; participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. 3) prestar servicios de contratación o intermediación de servicios a terceros beneficiarios de forma temporal tales como: Coordinadores logisticos, operarios, animadores, conductores, sonidistas, video técnicos, luminotécnicos, modelos, chefs, artistas circenses, meseros, obras teatrales, músicos, cantantes, presentadores, jueces, arbitros, capacitadores, conferencistas y demás servicios personales o empresariales necesarios para el desarrollo de sus actividades o de sus clientes. 4) apoyar, ejecutar y desarrollar programas de educación ambiental, tendientes a la preservación y conservación de recursos ambientales y solución de problemas ambientales, promoción de la convivencia y cultura ciudadana, bienestar social y laboral; en temas de emprendimiento, productividad y competitividad: Asi como en el mejoramiento de la calidad de vida, entre otros. Requeridos por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; y en su desarrollo, promover la inclusión social encaminados a la

atención de diferentes grupos poblacionales. 5) impulsar, generar, acompañar o desarrollar procesos de educación formal y no formal en todas las áreas de manera directa o en asocio bajo a licencia o permisos de tercero. 6) actividades para el aprovechamiento, promoción, administración, comercialización o desarrollo de salones, fincas, sedes recreativas, plazoletas, parques infantiles, cinemas y demás espacios destinados a actividades relacionadas con el turismo, ocio, esparcimiento, recreo y deporte o requeridas para el desarrollo de su objeto social, 7) fabricación y comercialización de tanques, depósitos y recipientes de metal o cualquier material requerido; excepto los utilizados para el envase de alimentos. 8) coordinación y ejecución de salidas de campo, viajes, visitas o giras técnicas y demás servicios conexos cualquiera que sea su denominación, 9) prestar servicios turísticos u operarlos, celebrar concesiones con entidades públicas, privadas o mixtas que tengan relación con los servicios turísticos, celebrar contratos de hospedaje. Prestar servicio de traslado de personas o cosas de manera eficiente, segura y efectiva, ofrecer el servicio de restaurante o establecimiento gastronómicos para vender o servir alimentos preparados, prestar el servicio profesional de guianza turística a viajeros o pasajeros nacionales o extranjeros, promover y vender planes turísticos hacia COLOMBIA, para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos, reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte. 10) diseño, producción, promoción, instalación y comercialización de piezas publicitarias, marketing digital, material pop, trabajo audiovisual, trabajo fotográfico, ejecución de pautas de publicidad, fija, movil o de cualquier naturaleza; planes de medios; creación y manejo de imagen publicitaria, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. 11) la adquisición, compra, venta, arrendamiento, alquiler y la celebración de cualquier negocio relacionado con la tenencia de: Vallas de contención, baños portátiles, tarimas, carpas, graderías portátiles, espacios, salones, auditorios, plantas eléctricas, pantallas, equipos de proyección, muros, videos, luces, equipos de sonido para cualquier tipo de presentación, techos, últimas tecnologías y todo lo relacionado con la producción de eventos artísticos, culturales, sociales, tecnológicos, empresariales y académicos. 12) desarrollo de actividades agroindustriales, encaminadas a siembra, cultivo, comercialización e inversión en todo tipo de productos agrícolas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que sean relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor : $120.000.000,00

No. de acciones : 120
Valor Nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 60
Valor Nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10
Valor Nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta al persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 25 de Octubre de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 12 de

Noviembre de 2024 con el No 229289 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANABRIA PRADA YULI TATIANA	C.C. 1098739191

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 8230.
Otras actividades Código CIIU: 6201.
Otras actividades Código CIIU: 3511.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $165.870.720

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 9:27:46
Recibo No. 12486773, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y6F430DB8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE SYNERGY, LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.888.295-5

CERTIFICAN:

Que durante la vigencia 2025 y hasta la fecha de 2026, la empresa SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S. no tuvo empleados contratados para el desarrollo de su objeto social, y por lo tanto no estuvo obligada a realizar aportes al Sistema General de Seguridad Social ni aportes parafiscales.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Floridablanca a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

YULI TATIANA SANABRIA PRADA
C.C. 1.098.739.191
REPRESENTANTE LEGAL

CLAUDIA GIMENA RINCON
C.C. 46.671.966
CONTADORA TP 131167-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131167-T



CLAUDIA GIMENA
RINCON
C.C. 46671966
RESOLUCION INSCRIPCION 373 FECHA 06/12/2007
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 141328

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8723958487C7E1E5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA GIMENA RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46671966 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 131167-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Floridablanca, 26 de febrero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Calle 5 # 8-25
Floridablanca

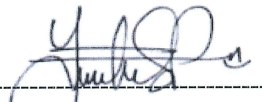
REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1706 – 2025 / CO1.PCCNTR.8150289 de fecha 06/08/2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER.

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Yo, **YULY TATIANA SANABRIA PRADA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.739.191 expedido en Bucaramanga representante legal de **SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT. No 901.888.295-5 en calidad de **CONTRATISTA**., declaro bajo la gravedad de juramento: Que ni el suscrito, ni la empresa **SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT. No 901.888.295-5, la cual represento, ni sus socios, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976, la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el estado.

Atentamente,



YULY TATIANA SANABRIA PRADA
cc. 1.098.739.191 expedido en Bucaramanga

Floridablanca, enero de 2026

Señores
Alcaldía de Floridablanca
Ciudad

REFERENCIA: Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Yo, ***YULY TATIANA SANABRIA PRADA, identificado con C.C. N° 1.098.739.191 expedida en Bucaramanga.*** , autorizo previa, expresa y por escrito a la Alcaldía de Floridablanca, identificada con el NIT: 890.205.176-8, para que realice consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización, se otorga en virtud de lo señalado en el artículo primero del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018 que establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y de la misma se dejará constancia dentro del expediente contractual durante mi vinculación contractual con la Alcaldía de Floridablanca; así mismo, se autoriza a la Alcaldía de Floridablanca, para que realice cada cuatro (4) meses la respectiva consulta en el registro público, durante el tiempo que dure la relación contractual con la entidad y se mantenga una relación directa y/o habitual con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el desempeño de mis obligaciones contractuales.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

YULY TATIANA SANABRIA PRADA
cc. 1.098.739.191 expedida en Bucaramanga

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 17:28:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098739191
Código de Verificación	1098739191260302172851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 17:28:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018882955
Código de Verificación	9018882955260302172823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292252130

PIB
17:29:20

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULI TATIANA SANABRIA PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098739191:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292252184

PIB
17:30:04

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9018882955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:33:14 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098739191,** Apellidos y Nombres **SANABRIA PRADA YULI TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FLORIDABLACA**, con NIT **890205176-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 05:32:22 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901888295**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135723933** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 05:31:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098739191** y Nombre: **YULI TATIANA SANABRIA PRADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135723860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:30:51 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098739191**
Apellidos y Nombres: **SANABRIA PRADA YULI TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098739191 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/03/2026 09:54 AM

Código Verificación: **Z2PBACNWU5**

Válida hasta: **31/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC